

El Comité de la ONU aprueba por primera vez un conjunto de principios de restructuración de la deuda

Bodo Ellmers

Tan solo 10 días después de la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre financiación al desarrollo (y justo a tiempo para la ratificación de la nueva agenda de desarrollo sostenible), la ONU ha acordado una serie de principios que guiarán los procesos de restructuración de la deuda soberana en el futuro. Los nuevos principios de la ONU son la consecuencia de los devastadores rescates bancarios en Grecia y los litigios de los fondos buitres a los que se enfrentó Argentina en los tribunales estadounidenses. Estos principios se basan en el trabajo de un grupo de expertos organizado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y, tras su aprobación por la Asamblea General de la ONU a principios de septiembre, constituirán el primer paso hacia un nuevo marco multilateral de restructuración de la deuda con el objetivo de prevenir nuevas crisis de deuda (o al menos, gestionarlas mejor).

La prueba de fuego para la nueva agenda de desarrollo

Las crisis de deuda socavan el desarrollo y provocan catástrofes humanitarias. Desde la primera Cumbre de la ONU sobre Financiación para el Desarrollo de 2002 en Monterrey, la creación de un mecanismo mejor de resolución de la deuda ha sido el tema pendiente de las Naciones Unidas (algo que defendían sobre todos los países del G77, el bloque negociador de los países en desarrollo dentro de las Naciones Unidas). Recientemente, los [Objetivos de Desarrollo Sostenible](#) también han reconocido la necesidad de reestructurar la deuda para evitar crisis. Sin embargo, todavía no existen las instituciones necesarias para reestructurar la deuda de forma rápida, justa y oportuna. Actualmente, el proceso de restructuración de la deuda se gestiona mediante una serie de "rescates" que fomentan y recompensan la especulación financiera temeraria, el parasitismo y los préstamos depredadores al hacer que estas operaciones estén exentas de riesgos y generen beneficios usurarios. Con este régimen de rescates, miles de millones de euros en pasivos están siendo transferidos de la esfera pública a la privada, algo que ha sido muy duramente criticado y ha contribuido a generar un proceso de reforma.

Nuevos principios de restructuración de la deuda de las Naciones Unidas

La [Resolución de la Asamblea General de la ONU](#), aprobada en septiembre de 2014, "pide intensificar los esfuerzos por prevenir las crisis de deuda mejorando los mecanismos financieros internacionales de prevención y solución de crisis" y ha decidido "elaborar y adoptar mediante un proceso de negociaciones intergubernamentales...un marco multilateral sobre la restructuración de deuda soberana que permita aumentar la eficiencia, estabilidad y predictibilidad del sistema financiero internacional".

El Comité Ad Hoc de la Asamblea General de las Naciones Unidas, creado con este fin, se ha marcado el ambicioso objetivo de desarrollar dicho marco en sólo tres sesiones que se celebraron en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York entre febrero y julio de este mismo año. El resultado son los [nueve principios para los procesos de reestructuración de la deuda](#) que acaban de publicarse:

1. El **derecho soberano** a iniciar un proceso de reestructuración de la deuda
2. **Buena fe** de los acreedores y deudores durante las negociaciones
3. **Transparencia** del proceso y la información relacionada con el mismo
4. **Imparcialidad** de todas las instituciones y actores involucrados
5. **Igualdad de trato** de los acreedores
6. **Inmunidad soberana** de los estados ante los tribunales extranjeros
7. **Legitimidad** de las instituciones involucradas
8. **Sostenibilidad**: conclusión rápida y resultados que promuevan el crecimiento y el respeto de los derechos humanos
9. **Reestructuraciones por mayoría**: la minoría respetará las decisiones adoptadas por la mayoría.

El Comité pudo beneficiarse del trabajo realizado durante los dos años anteriores por el grupo de expertos de la UNCTAD sobre mecanismos de resolución de la deuda, lo que permitió que se realizara un análisis conceptual en el breve plazo de tiempo disponible. Los principios de la ONU se basan en la [Hoja de Ruta y la Guía para la Reestructuración de la Deuda Soberana de la UNCTAD](#), finalizadas y publicadas en mayo de este año.

Si está roto hay que repararlo: basarse en las lecciones aprendidas

Las negociaciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas se basaron en la experiencia de las últimas décadas. El hecho de que cada vez haya más problemas relacionados con los acreedores holdout y los juicios de los fondos buitres (que perjudican el sistema existente en que la participación de los acreedores en la reestructuración de la deuda es de carácter voluntario) indica que es necesario fortalecer las reestructuraciones por mayoría. El intento del juez de Nueva York Thoma Griesade de aplicar sus sentencias fuera de su jurisdicción ha demostrado que es necesario aumentar la inmunidad soberana.

La experiencia con la reestructuración de la deuda griega en 2012 (unida al hecho de que el marco existente ha fracasado en su intento por solucionar las crisis de deuda griegas hasta la fecha) ha dejado claro que debe crearse un nuevo régimen que se base en la legitimidad, la imparcialidad, la transparencia, la buena fe y la sostenibilidad. Con motivo de la [presentación de estos principios al Parlamento Europeo](#), Stelios Kouloglou, parlamentario griego, comentó que hasta la fecha ninguno de ellos se ha respetado a la hora de gestionar la crisis griega. Esta es una de las razones principales por las que esta crisis todavía no ha acabado.

Una serie de contratiempos políticos han provocado retrasos

El objetivo original del Comité de las Naciones Unidas de crear un marco legal para la reestructuración de la deuda no se alcanzó en el escaso tiempo disponible. Esta fue la consecuencia del bloqueo político de una minoría de países en donde la industria financiera

consiguió hacer lobby ante el gobierno, como sucedió en los Estados Unidos y en algunos Estados Miembros. El [gobierno de los Estados Unidos declaró públicamente](#) durante las negociaciones de la cumbre de las Naciones Unidas que la reestructuración de la deuda soberana debe hacerse conforme a las ideas de la International Capital Markets Association (ICMA), una organización que hace lobby a favor de la industria financiera y que, de acuerdo con [su propia descripción](#), “defiende los intereses de sus miembros”.

Sin embargo, el proceso no contaba con una oposición fuerte. A finales del proceso, Grecia se convirtió en el primer estado miembro de la Unión Europea en participar en las sesiones del Comité. Noruega y Suiza estaban presentes desde el principio. La ausencia de la Unión Europea (en un momento en que los ciudadanos europeos sienten lo necesario que sería contar con un mejor marco para la reestructuración de la deuda) ha sido duramente criticado por la sociedad civil y por el propio [Parlamento Europeo, que ha pedido a los gobiernos de la Unión Europea que participen de forma constructiva](#) en los trabajos del Comité. En el contexto de las crisis de deuda griegas, [más de 90,000 ciudadanos europeos han firmado ya una petición](#) para que las Naciones Unidas creen normas justas de resolución de la deuda.

La Asamblea General de las Naciones Unidas votará a mediados de septiembre una nueva resolución para adoptar estos principios y decidirá cómo continuar con el proceso para crear las bases del marco multilateral de resolución de la deuda. Va ser necesario que los gobiernos del norte global ejerzan mucha presión para asegurarse de que no seguimos bailando al son de los lobbies bancarios.